

INVITACIÓN

Víctor Fuentes

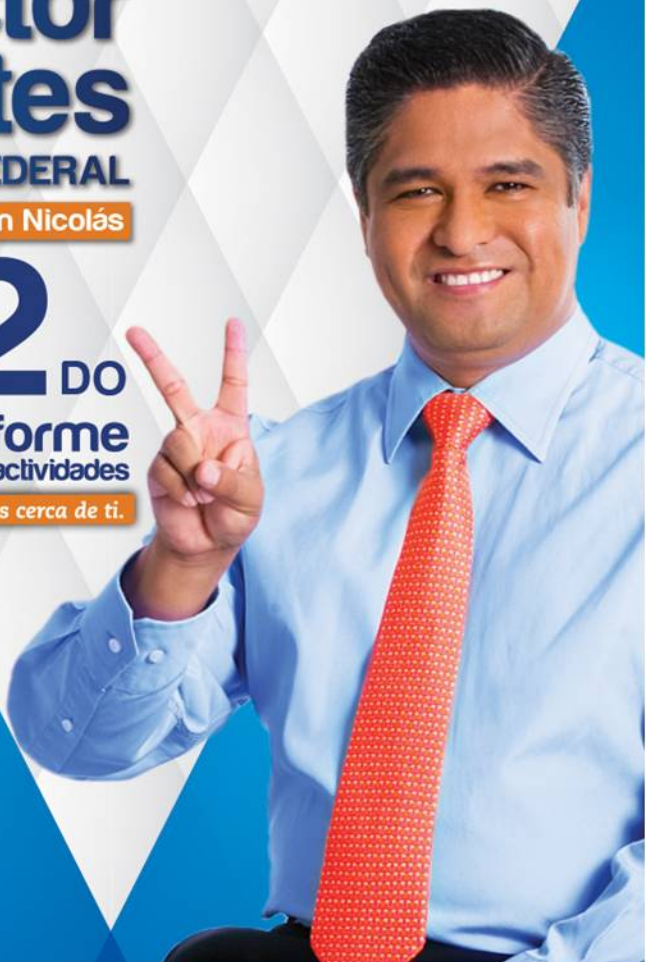
DIPUTADO FEDERAL

San Nicolás

Se complace en
invitarlo a su:

2 DO
Informe
de actividades



Más cerca de ti.



Que se llevará a cabo en:

Hotel Grand Viator (Salon Conquistadores).
Viernes 7 de Noviembre, a las 7:00 pm.

Av. Lopez Mateos 251, Constituyentes de Querétaro
1er Sector. San Nicolás de Los Garza, Nuevo León

 victorfuentesmx
 Víctor Fuentes Solís

2do INFORME DE ACTIVIDADES DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS

Fecha de presentación: 7 de Noviembre de 2014

Lugar: Hotel Grand Viator, salón Conquistadores, San Nicolás de los Garza

Mensaje:

Los seres humanos tenemos desde nuestro nacimiento 2 obligaciones fundamentales, que nos son inherentes porque van en nuestra propia naturaleza.

LA PRIMERA ... es agradecer, agradecer a nuestros padres ya que gracias a su amor fue posible el milagro nuestra concepción, agradecer a la vida por la oportunidad de existir, agradecer a la creación, a Dios, independientemente de nuestra concepción sobre él y nuestra religión.

LA SEGUNDA ... es cumplir, porque cumplir es responsabilidad y debemos hacerlo, responder a ustedes, a nuestros padres, a la vida, a Dios.

Y hoy, me es muy grato, en mi calidad de Diputado Federal, orgullosamente Nicolaíta, estar aquí para darle vigencia a estos dos mandatos fundamentales.

Manifestarles mi gratitud, por haber dado con su voto vida a esta sagrada oportunidad de servirles y decirles con la frente en alto, con la satisfacción del deber cumplido, que les estoy respondiendo y estoy cumpliendo!

A lo largo de este tiempo, he trabajado en darle seguimiento y cumplimiento a las promesas hechas en campaña y en esas visitas que les hice a todos ustedes en sus casas donde mirándolos de frente a los ojos les brindé mi palabra, hoy les puedo decir que he cumplido, como lo he hecho en toda mi vida, que la he honrado, porque Víctor Fuentes siempre cumple su palabra.

Cumplí mi palabra porque soy parte de una de las Legislatura más productiva en la historia de México después del Constituyente de 1917.

Cumplí mi palabra porque con todas las reformas aprobadas, de ser aplicadas adecuadamente por el Gobierno Federal, generaremos los empleos que necesitamos.

Porque con la reforma laboral: Alentaremos la productividad de las empresas, elevaremos la competitividad de nuestro país, incrementaremos la oferta laboral respetando siempre la dignidad de los trabajadores, de la persona humana, propiciando un trabajo digno, con seguridad social, mejores salarios, condiciones óptimas de seguridad e higiene y sin discriminación alguna.

Y ni que se diga de la que muchos han denominado la madre de todas las reformas, la **Reforma Energética**, reforma que durante los 12 años del gobierno del PAN nos fue negado, pero más bien, no le fue negada ni al PAN ni a los presidentes del PAN, le fue negada a los mexicanos, pero hoy los diputados del PAN privilegiamos el interés público al interés de fracciones y de partidos, y dimos una muestra de congruencia de la que tanto necesita este país de sus políticos. Esta reforma brinda las bases para que México se consolide como potencia económica en esta materia y se generen mayores inversiones, más empleo, modernización y por consecuencia mejore la economía de todos los mexicanos.

Cumplí mi palabra: por que aprobamos leyes que mejoran tu economía como la nueva ley que regula el **Orden y Legalidad de las cajas de ahorro**. Ya que preocupados por la incertidumbre y abuso que generaban las unidades de ahorro y crédito, comúnmente llamadas cajas de ahorro, aprobamos esta ley que crea el fideicomiso para administrar y vigilar los fondos de estas unidades. Además se establecen de manera clara las reglas de sus operaciones.

Cumplí, porque con la nueva **Ley de Competencia Económica** disminuirémos los costos y mejoraremos los servicios, ésta ley está diseñada para que las familias obtengan mejores servicios y productos a menor costo, apoyamos la expedición de esta ley porque busca desaparecer los monopolios y facilitar la apertura de más ofertas comerciales.

Cumplí, porque con las reformas a la **Ley de Telecomunicaciones** bajaremos las tarifas de estos servicios. Ya no existirá pago extra por llamada de larga distancia, no habrá plazo para el uso del saldo de tu celular y la consulta del saldo será gratuita, podrás cambiar de compañía conservando el mismo número, habrá bonificaciones por fallas en el servicio y se instalara internet gratuito en 250 mil sitios públicos del país.

Cumplí mi palabra por que generamos un marco jurídico para que seas escuchado, porque la voz del pueblo debe reflejar en todo momento el rumbo del gobierno, aprobamos la **Ley de Consulta Popular**, donde los mexicanos tendrán un mecanismo legítimo a su alcance para expresar su opinión sobre los diferentes temas y participar activamente en las decisiones del gobierno.

Cumplí mi palabra porque con la **gestión de recursos**, realizada por un servidor, de la mano con las autoridades municipales y federales, y con el apoyo que seguramente tendremos de nuestro generoso coordinador estamos a punto de lograr algo, que me atrevo a decir que ningún otro gobierno municipal en la historia de este país ha logrado.

Remodelar, reconstruir y ampliar todos, absolutamente todos los espacios culturales y deportivos construidos a lo largo de toda la historia de San Nicolás en tan solo 3 años.
Dejamos como nueva la Plaza Principal en donde además se construyó una hermosa **concha acústica** que es de las más grandes del país. Y también quedo nueva y completamente remodelada nuestra Plaza Benito Juárez.

Dejamos mejor que nuevo el Auditorio Anastasio Villareal y nuestro principal Centro Cultural, el de La Pérgola.

Actualmente se encuentran en **remodelación y rehabilitación los centros culturales** ubicados en las colonias Francisco G. Sada y Constituyentes de Querétaro, así como la Biblioteca Municipal Manuel L. Barragán, que permitirán ampliar los talleres artísticos y la capacidad de alumnos buscando forjar jóvenes talentosos.

Y no solo eso, sino que construimos también 5 nuevos espacios culturales;

- * Centro Cultural Bernardo Reyes
 - * Espacio Cultural Los Ángeles, Primer Sector
 - * Espacio Cultural Residencial Las Puentes
 - * Espacio Cultural Jardines Casa Blanca
 - * Espacio Cultural Fuentes de Anáhuac.
-

Y de la misma manera sucedió así con nuestra **infraestructura deportiva**

Remodelamos y ampliamos la Unidad deportiva Mezquital, la cual ya cuenta con canchas con césped natural, iluminadas y con un moderno gimnasio.

Así también dejamos como nuevo la Unidad deportiva de la colonia Unidad Laboral, con la construcción de un gimnasio dotado con cancha polivalente para la práctica de futbol y basquetbol, así como aparatos de ejercicio al aire libre.

Y actualmente se están desarrollando los trabajos en la Unidad deportiva Mario J. Montemayor, que comprende la reconstrucción de más de 26 mil metros cuadrados. Se equipara su alberca con techo y calefacción; se construirá una nueva cancha de fútbol con vitapista. Y por fin luego de muchos años el Club de Fútbol Americano **Carneros** contará con una cancha propia, digna, para entrenar y jugar con las medidas reglamentarias, convirtiéndose en la primera cancha de fútbol americano en todo el oriente de la ciudad.

También se encuentra en remodelación la Unidad Deportiva Revolución, donde miles de atletas se verán beneficiados con la rehabilitación de este espacio deportivo, ubicado en la Colonia Las Puentes. Se realizan trabajos de pintura, tendrá nuevo sistema de alumbrad, al igual que la remodelación de sus sanitarios.

Y también en el deporte se construyen nuevas unidades, como la nueva unidad deportiva Anillo Eléctrico, la cual convertirá a San Nicolás en el primer municipio en el Estado en contar con un pabellón techado, exclusivo para la práctica de Tiro con Arco, el cual se ubicará dentro de este complejo deportivo, que contará con cancha polivalente, gradas, sanitarios y áreas verdes.

Y como ya lo he mencionado, en la vida hay que agradecer, por lo que en atención al invaluable legado que representa Don Jesús Hinojosa, nuestro querido "DON Chuy" como todos lo conocemos cariñosamente. Construimos un gran parque en su honor, el cual no solo es de los mejores en NL, sino del país. Porque la inquietud de los niños, la destreza de los jóvenes y la persistencia de los adultos lo merecen. Este parque cuenta con múltiples y amplias instalaciones deportivas y culturales, áreas verdes, juegos infantiles, aparatos de ejercicio, canchas, alberca, gimnasio y palapas, lo cual lo convierte en un centro recreativo y deportivo integral.

Y SE LOS DIGO CON EL CORAZÓN; CADA VEZ QUE VISITO ESTOS ESPACIOS VEO EN LA SONRISA DE LOS NIÑOS QUE ASISTEN LA SONRISA DE MIS HIJOS Y ESO ME HACE MUCHO MÁS FELIZ.

Una de las tareas más importantes de todo político es no perder piso, mantener los pies bien puestos sobre la tierra y para esto la única solución es estando en contacto permanente con la gente, y fue una promesa de campaña, visitar a todo el distrito, casa por casa y con orgullo les digo que en pocas semanas teminaremos de recorrerlo todo, absolutamente todo! y no solo mi distrito sino todo el territorio de San Nicolás

Cumplimos con nuestra palabra con los más necesitados:

Esta honrosa responsabilidad también nos ha permitido brindar nuestro sincero apoyo para solventar las necesidades que padecen algunas familias de nuestro municipio. Las hemos apoyado con sillas de ruedas, despensas, aparatos ortopédicos, asesoría jurídica y apoyo médico, entre otras gestiones que se han brindado en estos dos años de trabajo.

Esta noble tarea no hubiera sido posible sin el apoyo de mi esposa que me ha acompañado en esta labor y ha participado activamente para atender las necesidades de las familias nicolaítas. Gracias ya que sin ti esto y muchas cosas no hubieran sido posibles!

Cumplimos la palabra con nuestros jóvenes:

Los chavos Nicolaítas merecen las mejores oportunidades para desarrollarse y estar listos para enfrentar los retos de su vida, sobre todo, para quienes enfrentan más necesidades económicas en su hogar, por eso hemos gestionado becas educativas de los niveles medio y superior para más de 1500 estudiantes.

De igual manera cumplimos nuestra palabra con los niños:

Apoyando la economía de las familias nicolaítas con mayores carencias, otorgamos paquetes de útiles escolares a más de 2,000 niños de pre-escolar, primaria y secundaria de nuestra comunidad.

Y con nuestros cursos de verano " Un verano divertido" llegamos a más de 1300 niños de nuestra comunidad en 18 colonias. Las clases de Pintura, deportes, manualidades juegos interactivos y paseos culturales, fueron parte de la formación recibida. Gracias por la confianza de los padres de familia, quienes también aprovecharon sus vacaciones en actividades productivas, contribuyendo a la integración familiar.

Amigos y amigas: Hace más de dos décadas con la llegada de las administraciones panistas, San Nicolás comenzó una transformación radical, hoy en día está muy lejos aquel municipio sin luz, sin drenaje, sin pavimento en muchas de sus calles, hoy San Nicolás tiene en todas sus casas el suministro de todo los servicios básicos, es uno de los pocos municipios del país que no tiene un solo polígono de pobreza.

Actualmente, nuestro Municipio ocupa el segundo lugar en calidad de vida, según la organización de la Naciones Unidas, solamente superado por la Delegación Benito Juárez, del Distrito Federal.

Les aseguro que en el futuro desde esta o cualquier otra trinchera seguiremos trabajando sin cesar para que nuestro querido San Nicolás ocupe el primerísimo lugar en esa prestigiada lista.

Si algo distingue San Nicolás es la grandeza de su gente, por eso San Nicolás es la máquina que mueve al Nuevo León, por eso San Nicolás es diferente, por ciudadanos como ustedes que desde hace poco más de 20 años decidieron vencer la adversidad, la conformidad y a un sistema que les daba tan poco, y le sigue dando tan poco a muchos mexicano, y ustedes se echaron para adelante diciendo ya basta y convirtieron sus sueños en realidad !!!

Por la gloria de San Nicolás: MUCHAS GRACIAS!

Dentro de mi trabajo legislativo, se encuentra lo siguiente:

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO
INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA LXII LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

INICIATIVA	TURNOS A COMISIÓN	SINOPSIS
1 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 23-October-2012 - Puntos Constitucionales	Eliminar la figura del fuero, la de declaración de procedencia o desafuero y la de juicio político. Crear el Tribunal Federal de Rendición de Cuentas de los Servidores Públicos como órgano constitucional autónomo encargado de procesar las faltas u omisiones de los miembros del Poder
Suscribe: Fuentes Solís Víctor Oswaldo (PAN) A nombre propio y de diversos		

<p>diputados del Grupo Parlamentario del PAN</p>		<p>Judicial Federal y del Poder Judicial del Distrito Federal, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que la Constitución otorgue autonomía.</p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Ley General para el Control del Tabaco.</p> <p>Adherente: Fuentes Solís Víctor Oswaldo (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Noviembre-2012</p> <p>- Salud</p>	<p>Establecer como una excepción que salva la prohibición de comerciar, vender, distribuir, exhibir, promocionar o producir cualquier objeto que no sea un producto del tabaco, que contenga alguno de los elementos de la marca o cualquier tipo de diseño o señal auditiva que lo identifique con productos del tabaco; el caso de los dispositivos coadyuvantes en la reducción del consumo del tabaco, como el cigarrillo electrónico, siempre que cumplan las normas sanitarias.</p>
<p>3 Proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados.</p> <p>Adherente: Fuentes Solís Víctor Oswaldo (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-Noviembre-2012</p> <p>- Seguridad Pública</p>	<p>Establecer que en los reclusorios se entregará a cada interno un instructivo, en el que aparezcan detallados sus derechos, deberes, los beneficios que para él prevé la ley y el régimen general de vida en la institución. Tratándose de reclusos indígenas, el instructivo se les dará traducido a su lengua. Señalar que, en el caso de que el recluso fuera analfabeto, se le proporcionará dicha información verbalmente y para el caso de que el recluso fuera discapacitado visual o auditivo, se deberá contar con las ayudas técnicas necesarias para proporcionarle la información.</p>

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA LXII LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE
<p>1 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Nuevo León, para que lleve a cabo una consulta amplia a efecto de contar con un diagnóstico real sobre la seguridad pública en la entidad, así como del desempeño de sus autoridades en esta materia y en su caso, se realicen las adecuaciones y reformas legales conducentes.</p> <p>Suscribe: Fuentes Solís Víctor Oswaldo (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Septiembre-2012</p> <p>- Seguridad Pública</p>	<p>UNICO.- Se exhorta al Congreso de Nuevo León a llevar a cabo una consulta amplia a efecto de contar con un diagnóstico real sobre la seguridad pública en el estado, así como del desempeño de sus autoridades en esta materia; y, en su caso, se realicen las adecuaciones y reformas legales conducentes.</p>
<p>2 Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Puntos Constitucionales de esta soberanía, para que dictamine la iniciativa del Congreso del estado de Nuevo León, que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Proponente: Fuentes Solís Víctor Oswaldo (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Diciembre-2012</p> <p>-Puntos Constitucionales</p>	<p>Unico. Se exhorta a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados a dictaminar la Iniciativa del Congreso de Nuevo León con Proyecto de Decreto que reforma la fracción IX del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ingresada en fecha 4 de septiembre del año en curso.</p>

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA LXII LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

PROPOSICIÓN	TURNOS A COMISIÓN	RESOLUTIVOS PROPONENTE	DEL	RESOLUTIVOS APROBADOS
<p>1 Punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a no utilizar los apoyos de los programas de Gobierno Federal en beneficio de su partido.</p> <p>Suscribe: Fuentes Solís Víctor Oswaldo (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Junio-2014</p> <p>Unidas - Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMEO. Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a que en términos de la legislación vigente, no utilice los apoyos de los programas de gobierno federal en beneficio de su partido.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a que separe de su cargo a la señora Rosario Robles Fuentes Berlanga, titular de la Secretaría de Desarrollo Social y al señor Pablo Elizondo García, delegado de SEDESOL en el estado de Nuevo León, quienes de manera sistemática han violentado la ley al utilizar los recursos públicos de esa dependencia a favor del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>TERCERO. Se solicita a la Procuraduría General de la República, realice las investigaciones pertinentes del caso y sancione a las personas, tanto funcionarios públicos como líderes partidistas, que hayan incurrido en la utilización de los programas de gobierno federal para beneficio del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dictamina en sentido negativo la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhortaba al titular del Ejecutivo Federal en beneficio de su partido”, suscrita por los Diputados Víctor Oswaldo Fuentes Solís, Consuelo Argüelles Loya y María Beatriz Zavala Peniche, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA LXII LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

INICIATIVA	TURNOS A COMISIÓN	SINOPSIS
<p>1 Proyecto de decreto que reforma los artículos 6°, 65 y 67 de la Ley General de Educación.</p> <p>Adherente: Fuentes Solís Víctor Oswaldo (PAN) Suscrita por la Dip. María Beatriz Zavala Peniche (PAN).</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Marzo-2013</p> <p>- Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Establecer la prohibición de condicionar los servicios educativos prestados por el Estado, al pago de cuotas, la entrega de dádivas o cualquier otra contraprestación en dinero o en especie.</p> <p>Establecer entre los derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela de un menor, la colaboración con las autoridades escolares para la superación de los educandos y en el mejoramiento de los establecimientos educativos, de manera voluntaria y denunciar ante la autoridad correspondiente la mala utilización de las aportaciones voluntarias que se realicen. Incluir entre el objeto de las asociaciones de padres de familia, el informar periódicamente sobre el uso y destino de las aportaciones recolectadas.</p>

<p>2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proponente: Fuentes Solís Víctor Oswaldo (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Marzo-2013</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que para la contratación de cualquier crédito que necesite el Estado y los municipios, así como sus organismos descentralizados estatales o municipales, deberá hacerse mediante licitación pública, en la adjudicación del crédito, previa acreditación de los licitantes, cada Secretaría de Finanzas del Gobierno Estatal deberá garantizar la imparcialidad y equidad en las siguientes etapas: publicación de convocatoria o bases de licitación en el periódico o Gaceta Oficial del gobierno estatal; entrega de proposiciones cerradas; evaluación de proposiciones, y adjudicación. Obligar a los gobiernos estatales y municipales que decidan contraer obligaciones de deuda, a enviar a sus congresos locales, la convocatoria y bases de la licitación para su análisis y aprobación, cada congreso local tendrá como plazo máximo de aprobación, diez días naturales una vez que haya recibido la petición; finiquitado el proceso de licitación, los licitantes deberán proporcionar la información requerida, misma que deberá ser publicada en el periódico o Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, en un plazo no mayor a cinco días naturales una vez realizada la adjudicación.</p>
<p>3 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>Suscribe: Fuentes Solís Víctor Oswaldo (PAN) Suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios.</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Marzo-2013</p> <p>- Salud</p>	<p>Considerar en materia de salubridad general el control sanitario de la reproducción humana médicamente asistida. Facultar a la Secretaría de Salud, para regular el control sanitario de la aplicación de las técnicas de reproducción humana médicamente asistida. Incorporar los conceptos de "Fertilización asistida" y "Técnicas de reproducción humana médicamente asistida". Incluir un Capítulo III Bis, denominado "Técnicas de reproducción humana médicamente asistida", con el objeto de establecer los requisitos para llevar a cabo la técnica de reproducción humana médicamente asistida. Sancionar con pena de seis a diecisiete años de prisión y multa por el equivalente de ocho mil a diecisiete mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate, al que ilícitamente obtenga, conserve, utilice, prepare o suministre órganos, tejidos y sus componentes de embriones. Si intervinieran profesionales, técnicos o auxiliares de las disciplinas para la salud, se les aplicará, además, suspensión de cuatro a seis años en el ejercicio profesional, técnico o auxiliar y hasta seis años más, en caso de reincidencia.</p>
<p>4 Proyecto de decreto que reforma el artículo 2° de la Ley General de Bibliotecas.</p> <p>Adherente: Fuentes Solís Víctor Oswaldo (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Abril-2013</p> <p>- Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Actualizar el concepto y la finalidad de biblioteca pública, entendiéndose por ésta a todo establecimiento que contenga un acervo impreso o digital superior a quinientos títulos catalogados y clasificados, que brinda de manera gratuita, acceso a la información y a la documentación del acervo de las diferentes áreas del conocimiento humano, gracias a una serie de recursos y servicios que ofrece de consulta y préstamo, que se encuentran a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral y nivel de instrucción, en los términos de las normas administrativas aplicables. Se establece como finalidad de la biblioteca pública, facilitar recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios con el fin de cubrir las necesidades de personas y grupos en materia de instrucción, información y perfeccionamiento personal,</p>

		comprendidas actividades intelectuales, de entretenimiento y ocio, que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber.
<p>5 Proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo Décimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 18 de junio de 2008.</p> <p>Adherente: Fuentes Solís Víctor Oswaldo (PAN) Suscrita por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI), Luis Alberto Villarreal García (PAN), y Consuelo Argüelles Loya (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Abril-2013</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Reducir de "40" a "20" días el plazo máximo en que la autoridad judicial podrá decretar el arraigo de una persona, cuando se trate de delincuencia organizada, y de "80" a "40" días su respectiva prórroga. Facultar a los organismos de protección de los derechos humanos, federal y estatales para revisar la figura del arraigo, a solicitud de la persona sujeta a él. Facultar a la autoridad judicial, para retener al indiciado por un periodo adicional de hasta setenta y dos horas en los casos de prisión preventiva, siempre que sea necesario para ampliar los elementos probatorios que motivan la retención.</p>

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO
INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA LXII LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS
<p>1 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 141 Bis al Código Penal Federal.</p> <p>Suscribe: Fuentes Solís Víctor Oswaldo (PAN) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Septiembre-2013</p> <p>- Justicia</p>	<p>Agregar el tipo penal consistente en realizar actos contra las personas, las cosas, servicios públicos o privados, que perturben la coexistencia pacífica, armónica y civilizada de los ciudadanos, utilizando sustancias tóxicas, inflamables, explosivas; imponiendo de 5 a 7 años de prisión, sin derecho a libertad provisional bajo caución y sin perjuicio de las penas que correspondan por los delitos que resulten; incrementar en dos terceras partes la pena cuando dicha conducta se realice utilizando elementos que impidan total o parcialmente la identificación de las características fisonómicas del sujeto activo.</p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma los artículos 73 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Fuentes Solís Víctor Oswaldo (PAN) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Septiembre-2013</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión para expedir la Ley relativa al Sistema Nacional de Evaluación de los Servidores Públicos de Elección Popular aplicable en los tres órdenes de gobierno, así como la participación del sector social y privado en dicha evaluación. Prever que el presidente de la República, los gobernadores de las entidades federativas, jefe de gobierno del Distrito Federal, senadores de la República, los diputados federales, los diputados a las legislaturas locales integrantes de los ayuntamientos, y autoridades delegacionales del Distrito Federal, serán considerados como servidores públicos de elección popular para efectos de las responsabilidades administrativas.</p>
<p>3 Proyecto de decreto que reforma el artículo 2-A y adiciona un artículo 2-B a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Suscribe: Fuentes Solís Víctor Oswaldo (PAN) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN</p>	<p>Fecha de presentación: 1-October-2013</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer como productos con tasa 0 de IVA, la carne y cualquier producto animal como huevo, manteca, gelatina, leche, crema, mantequilla, queso y derivados lácteos no endulzados ni mezclados con otros productos; la margarina, azúcar de caña o remolacha, sal de mesa y aceites sin mezclar con otros ingredientes ni aditivos; las tortillas y pan enajenados por el fabricante, así como aquellos enajenados por terceros cuyas presentaciones para venta individual no excedan 100 calorías; los vegetales en estado natural, descascarados, cocidos,</p>

		tostados, en masa o pasta, molidos o bajo otro proceso que permita su preservación y que no implique la adición de otras grasas, harinas, sales o azúcares, exceptuando las indispensables para su conservación. Exceptuar de esta tasa 0, el agua compuesta, cuando su presentación sea en envases menores de diez litros. Establecer una tasa de IVA de 20% a bebidas distintas del agua pura, la leche y derivados lácteos no edulcorados, inclusive cuando las mismas tengan la naturaleza de alimentos; los jugos, los néctares o los concentrados de frutas, mezclados con azúcar u otros edulcorantes, cualquiera que sea su presentación, densidad o el peso del contenido de estas materias; los jarabes o concentrados para preparar refrescos que se expendan en envases abiertos utilizando aparatos eléctricos o mecánicos, así como los concentrados, polvos, jarabes esencias o extractos de sabores que al diluirse permitan obtener refrescos; las galletas, golosinas, pasteles, botanas o cualquier alimento distinto a los indicados en el artículo 2-A, empacados para poder ser enajenados al consumidor final por intermediarios o personas distintas al productor y cuya presentación para venta al público, con independencia de las porciones incluidas, exceda en su totalidad 100 kilocalorías.
<p>4 Proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</p> <p>Adherente: Fuentes Solís Víctor Oswaldo</p>	<p>Fecha de presentación: 2-October-2013</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Incrementar de "\$0.35" a "\$0.90" la cuota por cigarro enajenado o importado.</p>
<p>5 Proyecto de decreto que reforma los artículos 2-A, 9° y 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Adherente: Fuentes Solís Víctor Oswaldo (PAN) Suscrita por el Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-October-2013</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Incluir la tasa del 0% al calcular el Impuesto al Valor Agregado, en la enajenación de Construcciones adheridas al suelo, destinadas o utilizadas para casa habitación, exceptuando a los hoteles; y la prestación de servicios independientes a cargo de las comisiones y otras contra prestaciones que cubra el acreditado a su acreedor con motivo del otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición, ampliación, construcción o reparación de bienes inmuebles destinados a casa habitación, salvo aquellas que se originen con posterioridad a la autorización del citado crédito o que se deban pagar a terceros por el acreditamiento.</p>
<p>6 Proyecto de decreto que expide la Ley de Austeridad para Servidores Públicos de los Entes Públicos de la Federación.</p> <p>Adherente: Fuentes Solís Víctor Oswaldo (PAN) Suscrita por la Dip. Marilyn Gómez Pozos (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-October-2013</p> <p>Unidas - Hacienda y Crédito Público - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Establecer la remuneración total neta mensual de los servidores de los entes públicos de la Federación que ocupen cargos de ministro, magistrado y juez del Poder Judicial de la Federación, presidente de la República, diputados, senadores, secretarios de Estado, subsecretarios de Estado, directores generales u homólogos, entre los 21 y 38 salarios mínimos mensuales. Reducir la remuneración total de los altos servidores públicos, desde el presidente de la República, diputados y senadores hasta directores generales y puestos homólogos. Cancelar prestaciones extraordinarias, como servicios médicos privados, automóviles de lujo, seguros de separación individualizados y cajas de ahorro especiales, así como eliminar las plazas de secretarios particulares, privados y coordinaciones de asesores. Asentar como obligación de los servidores públicos presentar y hacer pública la declaración de situación</p>

		<p>patrimonial y de modificación a la misma, con oportunidad y veracidad y renunciar a obtener, por la realización de actividades inherentes a su cargo o su impacto, beneficios económicos o en especie para sí, su cónyuge, concubina o concubino, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales, de negocios o socios o empresas de las que el servidor público forme o haya formado parte. Prohibir pensiones a servidores públicos que no estén consideradas en la Ley del ISSSTE. Indicar los casos de los servidores públicos a quienes se les permitiría tener secretario particular. Prohibir la creación de plazas de secretario privado o equivalentes. Establecer los casos en los que se pueden sustituir los vehículos oficiales al uso de los servidores públicos federales. Establecer un tope máximo al costo de los vehículos para uso oficial de 110 salarios mínimos mensuales. Prohibir la contratación de servicios médicos privados para todos los servidores de los entes públicos de la federación. Considerar falta grave el incumplimiento de las disposiciones previstas en esta ley. Señalar que la responsabilidad administrativa será independiente de las de orden civil o penal que pudieran derivar de la violación de este ordenamiento.</p>
--	--	--

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA LXII LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE
<p>1 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA, se atienda la problemática de la comercialización de granos y agilizar la entrega de apoyos a los pequeños y medianos productores.</p> <p>Suscribe: Fuentes Solís Víctor Oswaldo (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 25-Septiembre-2014</p> <p>- Agricultura y Sistemas de Riego</p>	<p>ÚNICO. Se hace un atento exhorto al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, atienda la problemática de la comercialización de granos y agilice la entrega de apoyos a los pequeños y medianos productores, a fin de darles certidumbre en la producción y permitir estabilizar sus ingresos.</p>
<p>2 Punto de acuerdo por el que se hace una enérgica condena a las ofensivas y misóginas expresiones hechas por el C. Alejandro García Ruiz, por ser gravemente atentatorias de los más altos principios constitucionales de libertad, igualdad y respeto entre mujeres y hombres.</p> <p>Suscribe: Fuentes Solís Víctor Oswaldo (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-October-2014</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados hace una enérgica condena a las ofensivas y misóginas expresiones hechas por el ex diputado priista, Alejandro García Ruiz, en donde refirió que "las leyes como las mujeres, se hicieron para violarlas", por ser gravemente atentatorias de los más altos principios constitucionales de libertad, igualdad y respeto entre mujeres y hombres.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y al gobernador de Chiapas, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades, establezcan las medidas necesarias que garanticen a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia.</p> <p>TERCERO. La honorable Cámara de Diputados hace un respetuoso exhorto al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a que actúe de oficio para conocer de las expresiones discriminatorias del ex diputado priista, Alejandro García Ruiz, en donde refirió que "las leyes como las mujeres, se hicieron para violarlas", y en su caso, imponga las medidas administrativas y</p>

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO
INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO E LA LXII LEGISLATURA TURANADAS A COMISIÓN

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS
<p>1 Proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del 80 Aniversario del Palacio de Bellas Artes.</p> <p>Suscribe: Fuentes Solís Víctor Oswaldo (PAN) Suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía.</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2014</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer las características de una moneda conmemorativa del 80 aniversario del Palacio de Bellas Artes.</p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proponente: Fuentes Solís Víctor Oswaldo (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2014</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Se propone facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan las bases para la concurrencia de la federación, los estados, los municipios y el Distrito Federal en materia de construcción, suelo, calidad, sustentabilidad, financiamiento, programas y producción social de viviendas.</p>
<p>3 Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proponente: Fuentes Solís Víctor Oswaldo (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2014</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan las bases para la concurrencia de la Federación, los estados, los municipios y el Distrito Federal en materia del servicio público de bomberos.</p>

NOTA

- En relación al Proyecto de decreto que reforma el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue considerada en el dictamen de Deuda Pública de los Estados, aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales el 3 de julio de 2013, votado en el pleno de la Cámara de Diputados en el 1er Periodo extraordinario de sesiones del 2013 y el 24 de septiembre de 2013 fue enviado al Senado de la República, el cual sigue en análisis.
- En lo que respecta al Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se propone facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan las bases para la concurrencia de la federación, los estados, los municipios y el Distrito Federal en materia de construcción, suelo, calidad, sustentabilidad, financiamiento, programas y producción social de viviendas, se encuentra en análisis en la Comisión de Puntos Constitucionales
- Acerca del Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se faculta al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan las bases para la concurrencia de la Federación, los estados, los municipios y el Distrito Federal en materia del servicio público de bomberos, se encuentra en análisis en la Comisión de Puntos Constitucionales